



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-3417-2017
Bogotá, D.C. 26 de julio de 2017

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa LOGICARGO COOPERATIVA, identificada con Nit No.900.074.460-7

Resolución No. 13928 del 23 de julio de 2015,

Fecha Ejecutoria 31 de agosto de 2016
Fecha Límite de Pago 7 de septiembre de 2016
Valor de la Multa \$2.947.500.00

Resolución No. 17010 del 2 de septiembre de 2015,

Fecha Ejecutoria 22 de septiembre de 2015
Fecha Límite de Pago 2 de octubre de 2015
Valor de la Multa \$755.600.00

Resolución No. 17472 del 4 de septiembre de 2015

Fecha Ejecutoria 24 de septiembre de 2015
Fecha Límite de Pago 01 de octubre de 2015
Valor de la Multa \$1.179.000.00

Resolución No. 18938 del 2 de junio de 2016

Fecha Ejecutoria 27 de junio de 2016
Fecha Límite de Pago 5 de julio de 2016
Valor de la Multa \$1.768.500.00

Resolución No. 18962 del 2 de junio de 2016

Fecha Ejecutoria 22 de junio de 2016
Fecha Límite de Pago 29 de junio de 2016
Valor de la Multa \$2.358.000.00

Resolución No. 27998 del 15 de diciembre de 2015

Fecha Ejecutoria 6 de enero de 2016
Fecha Límite de Pago 14 de enero de 2016
Valor de la Multa \$2.947.500.00

Resolución No.5356 del 9 de abril de 2015,

Fecha Ejecutoria 21 de diciembre de 2015
Fecha Límite de Pago 29 de diciembre de 2015
Valor de la Multa \$566.700.00

Resolución No.5604 del 20 de abril de 2015

Fecha Ejecutoria	7 de marzo de 2016
Fecha Límite de Pago	14 de marzo de 2016
Valor de la Multa	\$1.700.100.oo

Resolución No. 6127 del 30 de abril de 2015

Fecha Ejecutoria	22 de abril de 2016
Fecha Límite de Pago	29 de abril de 2016
Valor de la Multa	\$2.833.500.oo

Resolución No. 6203 del 30 de abril de 2015

Fecha Ejecutoria	16 de mayo de 2016
Fecha Límite de Pago	23 de mayo de 2016
Valor de la Multa	\$850.050.oo

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la LOGICARGO COOPERATIVA, identificada con Nit No.900.074.460-7, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 13928 del 23 de julio de 2015,

Fecha Ejecutoria	31 de agosto de 2016
Fecha Límite de Pago	7 de septiembre de 2016
Valor de la Multa	\$2.947.500.oo

Resolución No. 17010 del 2 de septiembre de 2015,

Fecha Ejecutoria	22 de septiembre de 2015
Fecha Límite de Pago	2 de octubre de 2015
Valor de la Multa	\$755.600.oo

Resolución No. 17472 del 4 de septiembre de 2015

Fecha Ejecutoria	24 de septiembre de 2015
Fecha Límite de Pago	01 de octubre de 2015
Valor de la Multa	\$1.179.000.oo

Resolución No. 18938 del 2 de junio de 2016

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 –Bogotá D.C www.supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa LOGICARGO COOPERATIVA, identificada con Nit No.900.074.460-7

Fecha Ejecutoria 27 de junio de 2016
Fecha Límite de Pago 5 de julio de 2016
Valor de la Multa \$1.768.500.00

Resolución No. 18962 del 2 de junio de 2016

Fecha Ejecutoria 22 de junio de 2016
Fecha Límite de Pago 29 de junio de 2016
Valor de la Multa \$2.358.000.00

Resolución No. 27998 del 15 de diciembre de 2015

Fecha Ejecutoria 6 de enero de 2016
Fecha Límite de Pago 14 de enero de 2016
Valor de la Multa \$2.947.5000.00

Resolución No.5356 del 9 de abril de 2015,

Fecha Ejecutoria 21 de diciembre de 2015
Fecha Límite de Pago 29 de diciembre de 2015
Valor de la Multa \$566.700.00

Resolución No.5604 del 20 de abril de 2015

Fecha Ejecutoria 7 de marzo de 2016
Fecha Límite de Pago 14 de marzo de 2016
Valor de la Multa \$1.700.100.00

Resolución No. 6127 del 30 de abril de 2015

Fecha Ejecutoria 22 de abril de 2016
Fecha Límite de Pago 29 de abril de 2016
Valor de la Multa \$2.833.500.00

Resolución No. 6203 del 30 de abril de 2015

Fecha Ejecutoria 16 de mayo de 2016
Fecha Límite de Pago 23 de mayo de 2016
Valor de la Multa \$850.050.00

➤ más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago.

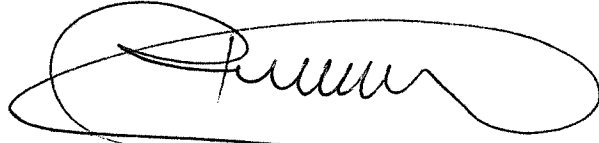
ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal o quien haga sus veces de la empresa LOGICARGO COOPERATIVA, identificada con Nit No.900.074.460-7 con domicilio Calle CL 9 No. 3B-02 BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUCA . de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2014, dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este acto, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 22303504-9, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6.

de la empresa ESCOBAR OSORIO ENRIQUE, restituida con sus respectivos valores.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA
Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: María Camila Escobar Osorio – Abogada Contratista
C:\Users\mariaescobar\Desktop\MANDAMIENTOS CAMILA\MANDAMIENTOS PITAJAYA 1\CARPETA 1.docx